



Federación Española de Bolos
C/Fernando El Católico, 54 – bajo dcha.
28015 Madrid
Tfno.: 91 549 23 70 – Fax 91 549 23 76
www.febolos.es
info@febolos.es

CIRCULAR
Registro de Salida nº 00094

FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011

CIRCULAR N° 4397

A: FF.AA - INSTALACIONES

ASUNTO:

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PAREJAS MIXTAS

Estimados señores:

El CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PAREJAS MIXTAS DE BOWLING, se celebrará durante los días 24 y 25 de septiembre de 2011 en MADRID, en las instalaciones de **BOWLING CHAMARTIN**.- Estación de Chamartín, s/n.

El campeonato, será valido para la lista de promedios de la FEB.

1.- PARTICIPACION

Torneo a celebrarse por parejas de distinto sexo y que, obligatoriamente, sus componentes deberán estar en posesión de la licencia federativa nacional del año 2011.

Las parejas podrán estar formadas por jugadores/as de cualquier Club y Territorial. Para no desvirtuar el sentido del Campeonato, no se admitirá la participación de jugadores/as de forma individual.

El promedio que determinará la categoría de la pareja, será, el que resulte de la suma de los promedios de los dos integrantes dividido entre 2 y según la Lista Oficial de Categorías de la FEB al acabar la temporada 2010/2011.

2.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán **directamente por los participantes a la cuenta de la FEB** que se indica a continuación, quienes remitirán a esta FEB, con fecha límite el **17/09/2011**. escrito indicando NOMBRE, DOS APELLIDOS Y NUMERO DE LICENCIA de los jugadores/as .

Se acompañará al escrito de inscripción, un documento acreditativo de la transferencia bancaria realizada a la cuenta de la FEB, número. **0049 5154 88 2610019994** por el importe **90 (noventa) Euros** por pareja.

MUY IMPORTANTE:

NO SE ADMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN DEPORTISTA QUE NO HAYA SATISFECHO LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS.

3.- SISTEMA DE JUEGO

Todas las parejas jugarán un total de 24 partidas (12 por jugador/a) clasificatorias, en dos series de 12 por pareja (6 por jugador/a) con cambio de pistas cada 3 partidas (4 pistas). Se establecen 3 categorías:

- a) Parejas con promedio superior de pareja de 178
- b) Parejas con promedio de pareja entre 177,99 y 160
- c) Parejas con promedio de pareja inferior a 160

En el supuesto de que uno de los miembros de la pareja no tenga promedio, se les ubicará en la categoría del promedio individual del jugador/a que sí esté incluido en la Lista de Categorías. Si ninguno de los 2 jugadores tiene promedio oficial, participarán en la categoría A.

Pasarán a la final las 4 primeras parejas clasificadas de cada categoría , quienes disputarán 6 partidas más por jugador (12 la pareja).

Las parejas campeonas de cada categoría, serán aquellas que mayor cantidad de bolos derriben sumando la serie clasificatoria y la final.

Los empates, se resolverán por la fórmula de la menor diferencia entre la máxima y mínima partida de pareja.

4.- TROFEOS

A las dos primeras parejas clasificadas en cada categoría

A la máxima partida absoluta de pareja a lo largo de todo el Torneo (fases clasificatorias y final).

5.- HORARIOS

Se publicarán en una nueva circular, cuando se conozca el número de parejas inscritas.



**ESPERANZA REVERTE CRISTINO
SECRETARIA GENERAL**